

PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DE LA REFORMA EDUCATIVA

La anterior reforma educativa del 2013 buscaba principalmente los objetivos siguientes:

- Fortalecer a la educación pública, laica y gratuita.
- Mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.
- Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela.
- Establecer un servicio profesional.
- Nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes.
- Bases para que los elementos del Sistema Educativo fueran evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.

Objetivos que no se vieron traducidos en beneficios concretos para las y los mexicanos, ya que no hubo una mejora sustancial en la calidad de la educación, no se fortaleció la gratuidad de la educación pública, la escuela no fue fortalecida ni apoyada, la evaluación no reconoció a los docentes, ni tampoco la educación fue inclusiva. Los docentes fueron afectados, perseguidos, señalados y satanizados. Se vulneraron sus derechos con una evaluación que amenazaba con etiquetarlos sin haberlos capacitado, se incrementó la carga administrativa de docentes y directivos, se impusieron consejos escolares que dé inicio decían que tendrían autonomía para tratar asuntos del plantel pero posteriormente se les proporcionó una guía la cual se debía seguir, consiguiendo que fueran espacios de confrontación y desgaste, ahora se implementaron los Clubs que son llevados a cabo en cada escuela como "Dios les da a entender" utilizando el tiempo en actividades que muchas veces son de relleno, hoy solamente los docentes de primero y segundo grado de educación primaria están trabajando con libros actualizados, me refiero a que se dividen en tres bloques, pero la mayoría aún está con libros de cinco bloques y evaluando solamente tres, lo que ocasiona que tengan que hacer más adecuaciones, cosa que implica un mayor tiempo. La ley se aplicó a contentillo, pues aunque la Ley marque que ya no hay "**comisiones sindicales**" éstas se siguen dando, disfrazando a los compañeros que ocupan esos cargos como ATP (Apoyo Técnico Pedagógico) continuando liberados de grupo sin cumplir una función educativa.

En estas condiciones, se recibe el país el pasado 01 de diciembre del 2018; por ende, me pronunció a favor de ^{esta} la reforma constitucional en materia educativa ^{por el país de México} propuesta por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a efecto de realizar cambios estructurales para transformar a la educación con calidad a partir de rediseñar los planes y programas educativos, dotar de más y mejor infraestructura, capacitación a profesores y prevenir la deserción escolar.

Desde esta perspectiva, con la promoción de nuevos contenidos curriculares, al incorporar el enfoque de género en la educación, se permitiría construir una educación no sexista, en la cual la inconstitucionalidad y las comunidades educativas y sus integrantes reconozcan y

otorguen igual valor a las capacidades y habilidades de niños, niñas, jóvenes y personas adultas en los distintos niveles educativos, independientemente de su sexo; de modo que se busca resguardar la igualdad en el ejercicio de sus derechos, la construcción de espacios de convivencia libres de discriminación y violencia de género.

Lo anterior con fundamento en el marco normativo internacional, al cual nuestro país se adhirió y que se constituye básicamente en:

1. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que en su artículo 10, establece una amplia gama de medidas para alcanzar la igualdad de oportunidades, en el sistema educativo de todos sus niveles, para las niñas y mujeres.
2. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem do Pará), que en su artículo 8 señala que entre las medidas que establezca cada Estado, se debe considerar programas orientados a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel de proceso educativo, para contrarrestar prejuicios, costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimen o exacerben la violencia contra la mujer.

Ahora bien, algunas medidas que se proponen es la formación continua en enfoque de género para docentes, incorporación de la perspectiva de género en bases curriculares y programas de estudios, elaboración de materiales pedagógicas, consideración de la perspectiva de género en textos escolares, empleando un lenguaje inclusivo, detección de estereotipos y desarrollo de la identidad.

Aunado a lo anterior otro tema de relevancia es incluir también en los planes de estudio, no solamente los derechos civiles sino también los derechos humanos.

Ya que recordemos que los derechos humanos no son simplemente unos enunciados teóricos o de principios, sino valores que cada ser humano tiene que conocer y estar presentes en cada institución escolar y de las personas que en ella conviven; favoreciendo con ello el reconocimiento, la defensa y la promoción de los mismos para el desarrollo justo y democrático.

Si creamos una sociedad en donde los derechos humanos sean conocidos por todos, se convierte en una responsabilidad compartida, y puede desempeñar a largo plazo un papel importante en la prevención y protección de los mismos haciendo realidad la existencia del llamado Estado de Derecho.

Observando nuevamente el derecho internacional, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la educación y la enseñanza de los derechos humanos, debe tener como objetivos básicos:

1. Motivar actitudes de tolerancia, de respeto, de solidaridad inherente a los Derechos Humanos.
2. Entregar los conocimientos sobre los Derechos del Hombre en sus dimensiones tanto personal, nacional como internacional y sobre las instituciones establecidas para su puesto en marcha.
3. Desarrollar en cada individuo la conciencia acerca de los medios por los cuales los Derechos del Hombre pueden ser concretados en realidad social y política en el nivel tanto personal, nacional como internacional.

Se trata de una educación cuyo centro será el conflicto permanente de las relaciones humanas, pero cuya esperanza siempre estará dada en el respeto al otro, la cooperación y el entendimiento.

Tocando el tema de los derechos, otro rubro a incluir en los planes de estudio, podrían ser los derechos animales. Ya que como Gandhi consideraba "La grandeza y el progreso moral de una nación se mide por cómo trata a los animales".

De ahí que tal y como lo dispone la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, adoptada también por México, se establece: "el honor, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales".

Sin embargo, sabemos que la realidad no se apega a ello, considerando que le desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra ellos.

Así pues, la educación debe enseñar a observar, comprender, respetar y amar a los animales constituyendo respetuosamente la coexistencia de todas las especies.

Como bien sabemos en todas las reformas, los maestros son los sujetos más importantes, y ahora no es la excepción, pues se propone que sean un agente de cambio, por ende debemos estar conscientes que ellos aplicarán la ejecución de la misma.

Debemos cuidar que no se cause zozobra en el gremio, pues muchos imaginan que se trata de una estrategia política al no contar con información certera y suficiente y lo único que se genera es afectación en sus actitudes, emociones y valoraciones.

♣ Los docentes no se oponen a la reforma, solo esperan que sea para efectivamente mejorar.♣

Es momento de reorientar el rumbo de la educación y no nos será posible sin el apoyo de los maestros frente a grupo, por ello considero que lo primero es motivar a quienes cumplen con tan noble labor. Primeramente se debe de aumentar su salario pues tienen de los sueldos más bajos que existen en el país como profesionistas, la mayoría de los docentes de primaria tiene un sueldo base mensual de \$ 7'704.47 teniendo como remuneración total por mes la cantidad de \$ 10'544.84 en secundaria hay quienes cuentan con menos de 10 horas a la semana generándoles un mayor gasto el trasladarse a trabajar de lo que logran percibir. Por ello es común que los docentes se vean obligados a desempeñar otra actividad, los podemos ver vendiendo ropa, plata, calzado, artículos por catálogo, emprendiendo una tienda de abarrotes, de taxistas, entre otras cosas que les distrae de su función educativa.

Que efectivamente se establezca un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas de maestros nuevas o las que queden libres, que el progreso económico de los maestros sea consecuente con su desempeño aunado a que las plazas para directores y supervisores se concursen transparentemente. Por eso considero que se debe implementar el modelo que se utiliza en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en todas las escuelas del país pues cuentan con director, trabajador social, personal administrativo, doctor, enfermera, psicólogo, maestro de inglés, maestro de artísticas, contralor, personal de apoyo (intendencia y mantenimiento), cocineras, maestros de educación física y en cada aula un docente acompañado de su asistente quienes juntos le prestan una mejor atención a los niños, logrando así un desarrollo óptimo. Los alumnos ahí además de cumplir con lo que plantean los planes de trabajo fomentan hábitos de higiene y llevan una alimentación adecuada. Debemos considerar que antes que recibir educación los seres humanos debemos tener una buena alimentación y salud.

Esta nueva reforma también introduce la visión regional que promoverá la formulación de contenidos y políticas diferenciadas ya que un país pluriétnico y pluricultural como México, debe tener una política educativa diferenciada y permitir a las regiones expresarse a través del sistema educativo, se hará énfasis en la educación indígena y bilingüe, a fin de combatir desigualdades sociales, de género y regionales.

Sin embargo, no pueden considerarse por igual docentes que laboran en condiciones de pobreza, o con alumnos que hablan una lengua distinta a la suya, o cuyos padres son analfabetos o tiene escasa escolaridad, que docentes que trabajan en escuelas de zonas socioeconómicamente privilegiadas.

Al crear el Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio y Mejora Continua de la Educación, al verificar el desempeño del maestro, habrá que identificar sus principales aciertos y desaciertos, determinar las cualidades profesionales, la preparación y el

rendimiento del educador y perfilar sus necesidades de formación y apoyo, lo cual implica una alta complejidad.

Otras competencias docentes que convendría evaluar serían:

1. Los conocimientos acerca de los fines y propósitos de la educación.
2. Los conocimientos disciplinares, es decir, los que tiene que ver con la o las materias que el docente debe enseñar.
3. Los conocimientos pedagógicos generales, referentes al dominio del conocimiento del desarrollo del niño o del adolescente, de cómo aprenden los alumnos, de las estrategias para la enseñanza, organización y gestión del aula.
4. El conocimiento de sus alumnos y del contexto en el que trabaja.

Como Presidenta de la Comisión Permanente de Educación del Congreso del Estado de San Luis Potosí, tengo la obligación de poner todo mi esfuerzo y dedicación para mejorar la educación de las niñas, niños y jóvenes, las condiciones laborales de las y los maestros, como el desarrollo de nuestro amado México, es por ello que me sumo a todo aquel esfuerzo en beneficio de la Educación Pública.

Dip. María del Consuelo Carmena Salas